



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/106358

18/04/2023

268861

AUTOR/A: ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); BETORET COLL, Vicente (GP); CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP); GAMAZO MICÓ, Óscar (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP); MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP); SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP); SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los proyectos de igualdad e inclusión aludidos se enmarcan en el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Deporte de 5 de julio de 2022, relativo a la distribución territorial y criterios de reparto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Plan Social del Deporte proyecta diversas acciones para aumentar la presencia y visibilidad de las mujeres en el ámbito deportivo, así como la promoción de la inclusión e igualdad de las personas con discapacidad en el deporte.

Las Comunidades Autónomas deberán desarrollar un programa desglosado en dos ejes, igualdad de género y promoción de la inclusión de personas con discapacidad en el deporte, que estará compuesto por un mínimo de cuatro actuaciones de las que al menos una de ellas corresponderá al eje de igualdad de género.

La Comunidad Valenciana ha recibido 1.436.123,26 euros y dispone de un plazo, hasta el próximo mes de 30 de septiembre, para llevar a cabo las actuaciones que considere adecuadas de entre las elegibles. Cabe señalar que, inicialmente, las actuaciones propuestas por la Comunidad Valenciana para su ejecución son las siguientes (resaltadas en negrita):

1. Eje de igualdad de género. Actuaciones incluidas:

Promoción:



Organización de competiciones femeninas y competiciones en igualdad dentro y fuera del ámbito federativo.

Proyectos de conciliación familiar.

Formación:

Formación de técnicos deportivos en igualdad.

Formación de personal docente de educación física en igualdad.

Formación de técnicas, árbitras, juezas y entrenadoras.

Sensibilización:

Campañas en centros educativos (charlas, seminarios, material audiovisual) (preferentemente con referentes motivacionales deportistas de renombre y DAR).

Campañas para visibilidad y atracción de juezas, árbitras y entrenadoras.

2. Eje de inclusión de personas con discapacidad en el deporte. Actuaciones incluidas:

Promoción:

Organización de competiciones de deporte adaptado y competiciones inclusivas.

Proporcionar/facilitar la adquisición de material para deporte adaptado.

Formación:

Formación especializada de técnicos deportivos y clasificadores en inclusión de personas con discapacidad.

Formación especializada de personal docente de educación física en inclusión de personas con discapacidad.

Sensibilización:

Acciones para la sensibilización de niños, niñas y jóvenes en cuanto a la participación de personas con discapacidad en la práctica deportiva



(realización de talleres, jornadas de sensibilización, organización de competiciones en deportes inclusivos – cooperativos, etc.).

Programas de promoción del deporte base para personas con discapacidad.

Campañas en centros educativos (charlas, seminarios, material audiovisual), preferentemente con referentes motivacionales deportistas de renombre y DAR.

Promoción del deporte federado.

Madrid, 22 de mayo de 2023